



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



## ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR

### BASES REGLAMENTARIAS

#### JUSTIFICACIÓN

El ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR fortalece la identidad cultural tolimense. Con la participación coreo musical que desarrolla cada municipio dando a conocer su folclor en todas sus manifestaciones, generando lazos de amistad y fraternidad como embajadores de cada región que constituye nuestra geografía regional. Nuestro departamento considerado en Colombia como el de mayor riqueza cultural, es ejemplo a nivel nacional por tal motivo los mecanismos de participación en este certamen nos permiten afianzar nuestra identidad para que nuestras manifestaciones culturales no desaparezcan ante la imposición de culturas foráneas.

#### FECHA

El ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR se realizará del 23 al 25 de junio de 2022 en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del 48° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

#### DIRECCIÓN DEL EVENTO

El ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR se realizará bajo la responsabilidad de la GOBERNACION DEL TOLIMA, DIRECCION DE CULTURA DEPARTAMENTAL

#### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Los grupos coreomusicales delegados por las alcaldías de los distintos municipios del Tolima y que se destaquen por su trabajo investigativo, por su proyección y por el aporte a las manifestaciones musicales y dancísticas de nuestro departamento.

#### OBJETIVO GENERAL

Rescatar, fomentar y fortalecer el desarrollo de las tradiciones folclóricas en cada uno de los municipios del departamento del Tolima.

#### *“El Tolima Nos Une”*



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incentivar el conocimiento mutuo y el intercambio cultural entre los participantes en el ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR.
- Consolidar la realización de este tipo de eventos culturales para motivar la participación de auténticos cultores.
- Mostrar las diversas manifestaciones populares y tradicionales de nuestro departamento.
- Promover la investigación para el rescate de nuestra identidad cultural y/o la creación de nuevas formas musicales y dancísticas, permitiendo la participación de grupos de investigación y proyección folclórica.

## INSCRIPCIONES

Se inscribirán anexando al formato de inscripción debidamente diligenciado, el aval emitido por el alcalde de su municipio y una fotografía digital (Formato JPG) de tamaño 20x25. Los documentos se remitirán a los correos electrónicos [dagoberto.lis@sedtolima.gov.co](mailto:dagoberto.lis@sedtolima.gov.co) y en físico a la Cra 3 # 11-76 Edificio Teatro Tolima tercer piso, dirigidas a Dagoberto Lis García. Las inscripciones estarán abiertas a partir del 7 de marzo hasta el 29 de abril de 2022 a las 6 pm, fecha y hora en que se cerrará y se levantará el acta oficial de los grupos inscritos. **NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.**

## INTEGRANTES

La delegación Folclórica de cada municipio tendrá un cupo máximo de veintidós (22) integrantes entre bailarines, músicos y directores musical y coreográfico. Por ningún motivo se permitirá la acreditación de personas ajenas a la agrupación artística que vengan en calidad de acompañantes. La organización solo asumirá los gastos de los veintidós (22) integrantes.

## NOTA:

- Solamente participará un grupo o delegación por municipio.
- No se aceptarán agrupaciones culturales que representen a un municipio cuando estos grupos no sean oriundos de dichos municipios. Las agrupaciones inscritas deben estar conformadas por lo menos en un ochenta y cinco por ciento (85%) por personas nacidas en el municipio o con un tiempo de residencia mayor a cinco (5) años para lo cual y bajo su propia responsabilidad, la entidad que acredita la delegación debe certificar el cumplimiento de este requisito.
- Podrán participar representando a la ciudad de Ibagué el grupo ganador del encuentro municipal del folclor, delegado por la secretaria municipal de cultura de Ibagué.

### *"El Tolima Nos Une"*



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



## ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE INTERNO

La Gobernación del Tolima sufragará los gastos de alojamiento, alimentación e hidratación de los grupos participantes al Encuentro Departamental del Folclor así:

**Alojamiento:** 23 y 24 de junio de 2022.

**Alimentación:** Desde el almuerzo del 23 de junio hasta el desayuno del 25 de junio de 2022.

**Transporte interno:** 23 y 24 junio de 2022.

## REQUISITOS Y OBLIGACIONES

1. El director del grupo velará por la disciplina y el cumplimiento de los horarios establecidos por el comité organizador. De igual manera, será el responsable de los daños y perjuicios ocasionados por los integrantes de la agrupación durante su permanencia en los hoteles asignados por la organización.
2. Para la presentación de las muestras artísticas, cada agrupación debe dar los créditos a los investigadores, coreógrafos y compositores en cada una de las presentaciones.
3. **Cada agrupación o colectivo cultural deberá preparar dos muestras folclóricas del departamento del Tolima**, con una duración de 7 min cada una a presentar en las muestras libres y en la noche de gala del encuentro.
4. En cada presentación el máximo de bailarines permitidos en el escenario es de 6 parejas o 12 artistas coreográficos. El grupo que incumpla este ítem será descalificado de inmediato.
5. No se aceptarán el cambio de bailarines en el desarrollo del evento que no estén avalados dentro de los 12 inicialmente inscritos para el desarrollo de las muestras folclóricas o cuyo cambio haya sido reportado con antelación.
6. La delegación coreomusical que resulte ganadora en el Encuentro Departamental del Folclor representará al departamento del Tolima en el Festival de Festivales programado en el marco del 48° Festival y Reinado Nacional del Folclor que se llevará a cabo del 30 de junio al 3 de julio de 2022.
7. Se elegirán el mejor colectivo cultural “Músicos y Bailarines” teniendo en cuenta su trabajo coreomusical, vestuario y desempeño durante el evento, para su participación en el Festival de Festivales 2022.
8. No se permitirán personas ajenas al grupo coreomusical, ni aquellas que no porten el traje típico correspondiente en el Desfile Departamental del Folclor.

### “El Tolima Nos Une”



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



9. El grupo coreomusical debe presentar en cada uno de los escenarios, muestras folclóricas representativas del departamento.
10. Para la respectiva acreditación de cada delegación coreomusical se le exigirá presentar el carnet de afiliación a la EPS ó SISBEN y el Carnet de Vacunación con el esquema completo, sin estos requisitos ningún artista podrá participar del evento.
11. Los gastos generados antes y después de la fecha indicada del encuentro como también los cupos adicionales los asume el grupo participante a su propia responsabilidad social y cultural.
12. En los diferentes escenarios y montajes coreográficos se prohíbe el uso de pólvora, confeti, harina, entre otros, que pongan en peligro la integridad física tanto de los artistas como de los asistentes.
13. Es de obligatorio cumplimiento la participación de las agrupaciones del Encuentro Departamental del Folclor en el desfile de carrozas del día 24 de junio.

**NOTA:** La delegación que no acate estas disposiciones será descalificada.

## DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Fichas de trayectoria del colectivo coreomusical (Tipo de letra Arial 12- PDF)
2. Fichas de Inscripción del colectivo coreomusical (Tipo de letra Arial 12- PDF)
3. Fichas técnicas de las muestras folclóricas 1 y 2 (Tipo de letra Arial 12- PDF)
4. Ficha técnica del RIDER Técnico Sonido y Luces (Tipo de letra Arial 12- PDF)
5. Foto digital en formato JPG 20X25

## VESTUARIO

Los bailarines y músicos que integran los grupos coreomusicales en el marco de sus presentaciones artísticas deberán vestir trajes folclóricos que eventualmente correspondan a la manifestación que representan. El Jurado será advertido de esta consideración que en caso de no cumplirse, afectará la calificación del colectivo cultural.

## REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para una adecuada y correcta presentación de las muestras de los grupos coreomusicales que van a realizar en el marco del evento, es necesario que diligencien en su totalidad los formatos anexos relacionados con el rider de sonido y luces.

### *"El Tolima Nos Une"*



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



## JURADOS

El jurado calificador estará conformado por:

- 1 folclorólogo o experto en danza del departamento del Tolima.
- 1 folclorólogo o experto en danza con reconocimiento a nivel nacional.
- 1 maestro en música del departamento del Tolima.
- 1 maestro en música con reconocimiento a nivel nacional.

## PREMIACION

La premiación será la siguiente:

Cada Agrupación recibirá su certificación de participación en el Encuentro Departamental del Folclor.

PRIMER PUESTO	\$10.000.000 + PLACA DE RECONOCIMIENTO Y El derecho de participar en el Festival de Festivales como los representantes por el departamento del Tolima.
SEGUNDO PUESTO	\$6.000.000 + PLACA DE RECONOCIMIENTO
TERCER PUESTO	\$4.000.000 + PLACA DE RECONOCIMIENTO

### ***“El Tolima Nos Une”***



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



### FICHA DE TRAYECTORIA ARTISTICA

La información solicitada debe ser diligenciada en su totalidad para efectos de la organización interna del Festival y debe ser remitida dentro de los plazos establecidos por la organización. El grupo que incumpla con este requisito no será acreditado ni tenido en cuenta en la programación del Encuentro Departamental del Folclor. Las didaxis de las danzas deben ser diligenciadas de acuerdo al criterio del director y teniendo en cuenta los días de los eventos programados por la organización.

**NOTA.** *Todo debe ser diligenciado en letra tipo Arial 12.*

MUNICIPIO:	
GRUPO DANZAS:	
GRUPO MUSICAL:	
DIRECTOR DANZAS:	
DIRECTOR MUSICAL:	

Festivales Departamentales / Nacionales	Ciudad	Año

***“El Tolima Nos Une”***



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



**FICHA DE INSCRIPCIÓN GRUPO COREOMUSICAL**

<b>NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FUNCIÓN		EDAD
			MUS	BAI	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					

***“El Tolima Nos Une”***



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



19.				
20.				
21.			Director Musical	
22.			Director Danzas	

**Firma del Funcionario de la Alcaldía  
Responsable de la Delegación**

<b>Nombre del funcionario</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Teléfono</b>	

***“El Tolima Nos Une”***



48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022



**FICHA TECNICA DE LA MUESTRA No 1**  
*“Centros comerciales”*

<b>MUNICIPIO</b>	
<b>NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN</b>	
<b>DIRECTOR</b>	
<b>NOMBRE GRUPO MUSICAL</b>	
<b>DIRECTOR</b>	

<b>NOMBRE DE LA MUESTRA</b>	
<b>RITMOS</b>	
<b>COMPOSITOR</b>	
<b>ORIGEN DE LA DANZA</b>	
<b>CARÁCTER DE LA DANZA</b>	
<b>COREOGRAFO</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA</b>

***“El Tolima Nos Une”***





**48° Festival Folclórico Colombiano  
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación  
Encuentro y Reinado Departamental Del Folclor  
Ibagué, junio 23 al 27 de 2022**



***“El Tolima Nos Une”***

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia